

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTONOMO SERANTES KULTUR ARETOA

La Presidencia del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa, por resolución de fecha diez de junio de dos mil diez, aprobó el Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas, así como el inicio de expediente del contrato de servicios que tiene por objeto LA PRESTACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DE LOS CONCIERTOS DE LAS FIESTAS DEL CARMEN 2010 EN SANTURTZI., cuyo presupuesto máximo asciende a la cantidad CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS (46.610,17 EUROS) más OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS (8.389,83 EUROS 18 % I.V.A.), total CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (55.000,00 EUROS).

Con fecha 16 de junio de 2010 se remitió invitación a las siguientes empresas, estableciéndose un plazo de presentación de proposiciones que finalizó a las 14 horas del día 22 de junio de dos mil diez, publicándose anuncio al respecto en el PERFIL DE CONTRATANTE del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa:

VERTIGO PRODUCCIONES E IDEAS, S.L.
AUDIOMIC PRODUCCIONES, S.L.
NORTE PRODUCCIONES CULTURALES

Finalizado dicho plazo, se presentaron las siguientes proposiciones:

PLICA NUMERO 1: AUDIOMIC PRODUCCIONES, S.L.

Sobre "A": Capacidad para contratar

Sobre "B": Importe: 46.490,0 euros (SIN IVA)

LISTADO DE EQUIPOS

PERSONAL

Visto el informe del Director del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa de fecha 22 de junio de 2010, que se reproduce literalmente:

"VALORACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA CONTRATO DE SERVICIOS QUE TIENE POR LA PRESTACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DE LOS CONCIERTOS DE LAS FIESTAS DEL CARMEN 2010 EN SANTURTZI.

En relación con el contrato de servicios negociado de referencia, y analizada la documentación presentada por la empresa que ha ofertado sus servicios, se informa lo siguiente:

CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS MATERIALES TÉCNICOS OFERTADOS

:
La empresa **AUDIOMIC PRODUCCIONES, S.L.** ofrece un listado de los materiales técnicos que cumple sobradamente con lo requerido en el Pliego de Condiciones Técnicas..

De acuerdo con los criterios de adjudicación indicados en el Pliego, se propone la siguiente ponderación:

AUDIOMIC PRODUCCIONES, S.L.: 10,00 puntos

DISEÑO DE ILUMINACIÓN PROPUESTO

AUDIOMIC PRODUCCIONES, S.L. no presenta diseño alguno, por lo que no se puntua

OFERTA ECONOMICA:

La empresa **AUDIOMIC PRODUCCIONES, S.L.**, realiza su oferta por un importe de 46.490,00 euros (sin I.V.A.. En consecuencia, habida cuenta de que por este criterio de adjudicación se otorga un máximo de SESENTA puntos, la valoración resultante es la siguiente:

AUDIOMIC PRODUCCIONES: 60,00 PUNTOS

La suma de los criterios expresados arroja el siguiente resultado:

PLICA	CALIDAD Y CANTIDAD	DISEÑO	PRECIO	TOTAL
Nº 1: AUDIOMIC PRODUCCIONES, S.L.	10,00	0,00	60,00	70,00

Habida cuenta de la puntuación resultante, se propone la adjudicación del contrato a la empresa **AUDIOMIC PRODUCCIONES, S.L.**

Todo lo cual, se informa a los efectos oportunos.

Santurtzi a 22 de junio de 2010
EL DIRECTOR DEL SERANTES KULTUR ARETOA
Carlos Morán Arostegi

A la vista de todo ello, se propone la adjudicación del contrato a **AUDIOMIC PRODUCCIONES, S.L.**

La nueva Ley de Contratos del Sector Público determina que debe realizarse una adjudicación provisional y, posteriormente una adjudicación definitiva. De manera previa a ésta última, el licitador deberá presentar certificaciones acreditativas de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar que esta Administración le requiera y la garantía definitiva determinada para el aseguramiento de la correcta ejecución del contrato (art. 135 de la LCSP).

El contrato se entenderá definitivamente adjudicado el 16º día hábil siguiente al de la publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante. La Presidencia del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa dictará una Resolución poniendo de manifiesto dicha circunstancia, resolución que será notificada a todos los licitadores. Si el adjudicatario provisional no cumple las obligaciones inherentes a la adquisición de este derecho con carácter definitivo, se publicará dicha circunstancia en el Perfil de Contratante del Serantes Kultur Aretoa y se seguirá el trámite previsto en el art. 135 de la LCSP.

Oídos los asesoramientos pertinentes en orden a las facultades de esta PRESIDENCIA.

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia en los vigentes Estatutos del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa y del nombramiento conferido por Decreto de Alcaldía número 1.718 de fecha 1 de agosto de 2008.

RESUELVO

PRIMERO: Declarar válido el acto licitatorio y, en consecuencia adjudicar provisionalmente el contrato de servicios que tiene por objeto LA PRESTACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DE LOS CONCIERTOS DE LAS FIESTAS DEL CARMEN 2010 EN SANTURTZI, a la empresa AUDIOMIC PRODUCCIONES, S.L.con N.I.F. B 48537617, y domicilio en AVENIDA TXORIERRI 46, PABELLÓN 2 A, 48150 SONDIKA por un precio de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS (46.490,00 EUROS) al que se añadirá el importe correspondiente al IVA de aplicación en el momento de la prestación del contrato, de conformidad con el contenido de su oferta y los Pliegos que rigen el vigente contrato.

SEGUNDO: La empresa adjudicataria deberá depositar una garantía definitiva en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución por un importe de 2.324,50 euros.

Asi mismo la empresa adjudicataria en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificación acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias.
- Certificación acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones de Seguridad Social o entidad asimilada.
- ANEXO I debidamente cumplimentada y toda la documentación en él requerida.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a las empresas licitadoras:

EMPRESA	DIRECCIÓN
AUDIOMIC PRODUCCIONES, S.L.	AVENIDA TXORIERRI 46, PABELLÓN 2 A 48150 SONDIKA

CUARTO.- Proceder a la publicación de anuncio relativo a la presente adjudicación provisional en el PERFIL DE CONTRATANTE del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa.

Lo manda y firma la Presidencia del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa, en Santurtzi, a veintidos de junio de dos mil diez.

**LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTONOMO
SERANTES KULTUR ARETOA**

Danel Bringas Egilior

Ante mi
EL SECRETARIO DELEGADO
Fernando Garcia Pañeda